



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 21 DIC 2021

Expte. N° 2.551/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Hugo César GIANIBELLI, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la carrera de "Técnico Superior en Bibliotecología y Ciencias de la Información" en el Instituto de Educación Superior N° 8222 "Andrés Bello".

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 31/21 de fecha 2 de diciembre de 2021, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. GIANIBELLI la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) en concepto de ayuda económica para cursar la carrera mencionada.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Hugo César GIANIBELLI, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), en concepto de ayuda económica para cursar la carrera de "Técnico Superior en Bibliotecología y Ciencias de la Información" en el Instituto de Educación Superior N° 8222 "Andrés Bello".

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Sr. GIANIBELLI deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes que le sean solicitados.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1613-2021